RYF S.A.S
Consultoría, Auditoría e Interventoría

ACTA DE REUNIÓN No. 25

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: MARTHA GARZON RODRIGUEZ

FECHA: 27/10/2025 VIRTUAL: _____PRESENCIAL: _X_LUGAR: Hospital Cardiovascular de Soacha

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 3100 de 2019 Sistema Único de Habilitación (SUH), en lo relacionado con el **estándar de interdependencia de servicios hospitalización adultos y pediatría**, garantizando que los servicios complementarios requeridos estén disponibles y funcionando adecuadamente, con el fin de asegurar la calidad y seguridad de la atención al paciente crítico.

HORA DE INICIO: 8 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 p.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Lilibeth Escamilla Rubio	Calidad Hospital Cardiovascular de Cundinamarca	Líder Calidad	calidad@hccsa.com.co	3133911487	
Martha Garzon Rodríguez	R YF SAS	Auditora	Marthagarzonr975@gmail.com	3017402688	

1. TEMAS A TRATAR

- ✓ Seguimiento al cumplimiento del **S**istema Único de Habilitación (SUH), estándar de interdependencia de servicios para hospitalización adultos y pediátrica.
- ✓ Revisión documental
- ✓ Observación en campo servicios de hospitalización

DESARROLLO DE LA REUNION O DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS

estándar de interdependencia de servicios para el servicio de hospitalización adultos y pediatría.

se realiza visita de verificación al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema Único de Habilitación (SUH) respecto al estándar de Interdependencia de Servicios en las áreas de hospitalización adultos y pediatría, garantizando la articulación funcional, la disponibilidad de los servicios de apoyo asistencial, diagnóstico y terapéutico necesarios para la atención integral, segura y oportuna del paciente hospitalizado.

Aspectos a revisar

Durante la auditoría se revisaron los siguientes componentes:

- ➢ Disponibilidad continua de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico (laboratorio, imágenes, farmacia, esterilización).
- ➢ Interdependencia con servicios de apoyo asistencial (nutrición, terapia, psicología, trabajo social).
- ➢ Coordinación con servicios logísticos (aseo, lavandería, mantenimiento, alimentación).
- ➢ Funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia.

Metodología aplicada:

La auditoría se desarrolló bajo el enfoque de verificación de cumplimiento normativo y funcional, a través de:

- ✓ Revisión documental de manuales, convenios, contratos y protocolos institucionales.
- ✓ Observación directa en campo de la operatividad de los servicios de apoyo.
- ✓ Entrevistas al personal asistencial y administrativo, verificando conocimiento y aplicación de los procedimientos.
- ✓ Cruce de información entre registros operativos, historias clínicas y actas de comités institucionales.

Requisitos revisados y hallazgos

S e aplicó lista de chequeo, obteniéndose el siguiente resultado:

Lista de Chequeo – Estándar de Interdependencia de Servicios Hospitalización adultos y pediatría. Norma: Resolución 3100 de 2019 – Sistema Único de Habilitación (SUH)			
Ítem de verificación	Evidencia requerida	Soporte presentado	Resultado
1. Disponibilidad de servicios de apoyo diagnóstico (laboratorio clínico, imágenes diagnósticas. Servicio de gestión pretransfusional) 24 horas.	Convenios o contratos vigentes, registros de atención, reportes de disponibilidad.	Servicio de laboratorio habilitado y disponible 24/7, registros de procesamiento de exámenes en turnos 24/7. Se evidencia plataforma ENTERPRISE articulada con IMEDICAL donde disponen de la solicitud y el resultado para imágenes Se evidencia plataforma LUMIER articulada con IMEDICAL donde disponen de la solicitud y el resultado	Cumple
2. Disponibilidad de farmacia institucional o servicio farmacéutico.	Convenio o servicio propio, plan de turnos, registros de suministro.	Servicio farmacéutico propio con cobertura 24/7. habilitado y disponible 24/7. Certificado por INVIMA para central de mezclas y gases medicinales	Cumple
3. Acceso a servicio de alimentación hospitalaria y nutrición.	Contrato o servicio institucional, registros de dietas, planillas de control.	Servicio propio con dietas personalizadas según indicación médica.	Cumple
4. Disponibilidad de transporte asistencial interno o convenio con empresa habilitada.	Convenio vigente, registros de uso de ambulancia.	Contrato vigente con empresa habilitada y bitácora de traslados.	Cumple
Servicio de apoyo: lavandería y vigilancia			cumple

Observación documental

Se evidencian área física y certificado de habilitación con servicios interdependientes (laboratorio clínico, servicios transfusionales, imagenología.

Protocolos de referencia y contrarreferencia debidamente aprobados y socializados. Los procedimientos y protocolos de referencia interna y atención de interconsultas se encuentran documentados y actualizados.

Se evidencia en Historias clínicas revisadas que incluyen registros de interconsultas, transfusiones, exámenes diagnósticos y planes de egreso con soporte en servicios interdependientes. Los registros y bitácoras demuestran continuidad del servicio y respuesta oportuna ante requerimientos clínicos.

Se evidencian convenios y contratos actualizados con los siguientes prestadores:

Transporte asistencial de pacientes (ambulancias básicas ESE municipal Soacha Julio Cesar Peñaloza y medicalizada Aymedt ambulancias limitada): contrato vigente con prórroga automática anual con empresa habilitada en REPS, con cobertura 24 horas, equipos de soporte vital avanzado y básico, plan de contingencia y póliza de responsabilidad civil. Se anexa lista de chequeo

Servicio de Patología: convenio formalizado mediante contrato con laboratorio especializado COLCAN habilitado según Resolución 3100 de 2019, con reporte oportuno de resultados histopatológicos y citológicos, bajo trazabilidad y custodia documental. las muestras son recogidas en la institución. se revisa contrato y protocolo de recepción y entrega de resultados. se anexa soporte

Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares: empresa contratada ECOENTORNO con licencia ambiental vigente, plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH) aprobado y evidencias de cumplimiento de rutas, almacenamiento temporal, recolección y disposición final.

Servicio de Vigilancia y Seguridad: contrato vigente con SERVIASISTEN empresa legalmente constituida, con personal capacitado en manejo de emergencias hospitalarias y seguridad del paciente. Se anexan certificados de capacitación

Los servicios tercerizados mantienen actualizados sus registros de habilitación, pólizas, y reportes mensuales de cumplimiento.

Observaciones en visita de campo

Durante el recorrido por las áreas de hospitalización adultos y pediatría, se evidencia la funcionalidad de los servicios de apoyo.

Se constató la disponibilidad efectiva de laboratorio clínico, imagenología y banco de sangre en coordinación con los servicios de hospitalización. Adicional se evidencia que la institución cuenta con servicio de lavandería y servicio de alimento propio. Las áreas logísticas (alimentación, lavandería, esterilización y mantenimiento) se encuentran operativas y articuladas con las necesidades asistenciales.

En recorrido físico se observó la cercanía y acceso expedito a servicios interdependientes.

Personal asistencial confirmó la disponibilidad y activación de protocolos de referencia y contrarreferencia.

Se verificó la presencia de profesionales de apoyo en turno (terapistas respiratorios, nutricionista y trabajo social).

Se evidenció cumplimiento en la dispensación de medicamentos por el servicio farmacéutico institucional.

El área de patología mantiene comunicación activa con hospitalización mediante canales digitales institucionales, asegurando el retorno oportuno de resultados.

El personal de vigilancia identificado, capacitado y con presencia permanente en accesos principales, cumple funciones de control de acceso y acompañamiento de emergencias internas.

Los responsables de hospitalización manifiestan conocimiento de los procedimientos para activar servicios interdependientes, tanto internos como tercerizados, y del plan de contingencia ante fallas.

Conclusiones

El servicio de hospitalización adultos y pediatría **cumple con los requisitos del estándar de Interdependencia de Servicios** establecidos en la Resolución 3100 de 2019.
La institución mantiene convenios y contratos formalizados con proveedores externos, evidenciando control documental, operativo y técnico sobre la prestación de los servicios tercerizados, garantizando continuidad, seguridad y calidad en la atención.

Recomendaciones

Continuar con la evaluación trimestral de los indicadores de cumplimiento de los servicios tercerizados (ambulancia, patología y vigilancia).

Mantener el registro de seguimiento a los informes de calidad emitidos por los prestadores externos y su articulación con el Comité de Calidad.

Incluir dentro del plan de contingencia los mecanismos específicos de sustitución o respuesta alternativa ante fallas de los servicios tercerizados.

Fortalecer la trazabilidad digital de las solicitudes y atenciones interdependientes en el software institucional (IMEDICAL o equivalente)

COMPROMISOS O ACTIVIDADES PENDIENTES

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Subir al drive los soportes Presentados durante la auditoria	Lilibeth Escamilla	25/9/2025
2			